



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA JOSÉ RICARDO
PEÑALOZA FRANCO RADICACIÓN No.2018-00146-00.-**

Téngase en cuenta lo informado por la Dirección de Impuestos y Aduanas de esta ciudad, en su oficio No.1.09.242.448-8443 del 10 de agosto de 2022, respecto a la actualización de las obligaciones pendientes de pago por la suma de \$154'558.000, por la cual se adelanta cobro coactivo en contra del demandado José Ricardo Peñaloza Franco.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eea841f106d4d258d3bf1c4b1fb90e8efad52ca4fb4eb2356d3acd80e46f8d35**

Documento generado en 16/08/2022 08:59:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>